

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Santiago de Compostela	Facultad de Relaciones Laborales	15025591	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense por la Universidad de Santiago de Compostela			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RAMÓN ARCE FERNÁNDEZ	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	34934939D		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO LOPEZ DIAZ	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	76565571C		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RAMÓN ARCE FERNÁNDEZ	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	34934939D		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Praza do Obradoiro, s/n - Reitoría	15782	Santiago de Compostela	881811001
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
reitor@usc.es	A Coruña		881811201

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: A Coruña, AM 29 de noviembre de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense por la Universidad de Santiago de Compostela	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones				
Especialidad en Psicología Jurídica-Forense				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Psicología	Ciencias sociales y del comportamiento	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Santiago de Compostela				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
007	Universidad de Santiago de Compostela			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	24	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones	24.	
Especialidad en Psicología Jurídica-Forense	24.	

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15025591	Facultad de Relaciones Laborales

1.3.2. Facultad de Relaciones Laborales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	6.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0321_masters_normativa.html#permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.
CG08 - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CG09 - Conocer los aspectos éticos y deontológicos en psicología jurídica y forense y en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.
CT02 - - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales.
CT03 - - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
CT04 - - Habilidad para las relaciones interpersonales, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos.
CT05 - - Mostrar interés por el aprendizaje continuado y por la actualización de sus conocimientos.
CT06 - - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar y resumir la información recibida
CT07 - - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CT08 - - Adaptarse a nuevas situaciones. Transferencia y uso flexible del conocimiento.
CT09 - - Capacidad crítica. Tener capacidad para valorar y discutir el propio trabajo
CT10 - Compromiso ético
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones
CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense
CE06 - - Conocer valorar e interpretar la relación entre las características de diferencias individuales (p.e., personalidad, habilidades, destrezas) y el desempeño (individual y grupal), así como establecer su influencia sobre la efectividad organizacional
CE07 - - Conocer a un nivel avanzado las diferentes técnicas y herramientas necesarias para poder entender, medir y/o solucionar situaciones y problemas laborales como conflictos, toma de decisiones, satisfacción laboral, clima organizacional, etc.)
CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico
CE09 - - Conocer y entender diferentes procesos que se producen en el ámbito de las organizaciones y su importancia (motivación, comunicación, liderazgo, etc.)
CE10 - - Ser capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos
CE11 - - Saber redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención en la Sala de Justicia (penal, civil, laboral, menores, etc.)
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención
CE14 - - Manejar recursos de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas psicojurídicos
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad
CE22 - - Saber manejar fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información
CE23 - - Ser capaz de interpretar y valorar la calidad de las investigaciones que se producen en la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y en la Psicología Jurídica-Forense
CE24 - - Saber formular un problema de investigación en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CE25 - - Saber diseñar y desarrollar una investigación científica en los ámbitos de la Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CE26 - - Saber redactar y defender un informe de investigación
CE15 - Ser capaz de diseñar e implementar estrategias de intervención psicológica en las organizaciones y en el contexto jurídico-forense
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.
CE13 - Saber llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios
CE19 - Saber detectar grupos vulnerables o que muestren riesgo de exclusión social derivado de problemas sociales específicos
CE27 - Saber exponer de manera completa los dictámenes periciales en todos los ámbitos de intervención en la Sala de Justicia (penal, civil, laboral, menores, etc.)
CE28 - Saber explicar el dictamen pericial o alguno de sus puntos.
CE29 - Ser capaz de responder a preguntas y objeciones, sobre método, premisas, conclusiones y otros aspectos del dictamen pericial.
CE30 - Saber responder a solicitudes de ampliación del dictamen pericial a otros puntos conexos con el objeto del informe.
CE31 - Manejar el uso y aplicación de técnicas forenses basadas en la evidencia y que cumplan los criterios Daubert, científicos y legales y jurisprudenciales exigibles a las pruebas forenses.
CE32 - Evitar duplicidad de funciones y roles de actuación en el ámbito forense.

CE33 - Actuar con la mayor objetividad posible en la actuación profesional en el ámbito forense, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes.

CE34 - Conocer las consecuencias penales por la falta maliciosamente a la verdad en los dictámenes.

CE35 - Conocer las consecuencias penales por la inexactitud (ie., la medida no se ajusta al valor real) en los dictámenes.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 ACCESO Y ADMISIÓN.

4.2.1. Requisitos de acceso

El Máster está dirigido preferentemente a titulados/as en Psicología y a titulados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Por tanto, para el acceso al mismo es requisito estar en posesión del título universitario español de grado o licenciatura en Psicología o Relaciones Laborales y Recursos Humanos, o título equivalente expedido por otras instituciones de educación superior dentro del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster (de acuerdo con el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010).

Así mismo, podrán acceder los/as titulados/as en Psicología o Relaciones Laborales y Recursos Humanos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

El artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Otras titulaciones de acceso al Máster son: licenciados, graduados y titulados en Gestión y Dirección Laboral, Ciencias del Trabajo, Sociología, Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Administración de Empresas, Psicopedagogía, Criminología y títulos afines a juicio de la Comisión del Máster, y para aquellos alumnos que hayan cursado al menos 20 créditos de materias de psicología relacionadas con el contenido del Máster.

4.2.2. Criterios de admisión

El sistema de admisión del alumnado se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la [convocatoria de matrícula](#) para inicio de estudios en másteres con criterios generales de admisión, en los que la prioridad se determina por el expediente académico calculado según el [protocolo](#) firmado a tal efecto por las universidades del Sistema Universitario Galego y la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia. La admisión del alumnado se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la normativa de la USC al respecto, siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Sería deseable que los/as alumnos/as del Máster muestren, además, interés en adquirir los conocimientos y competencias dirigidos a la formación avanzada en los ámbitos de especialidad ofertados en el Máster, así como la capacidad de desarrollar y aplicar las habilidades de interacción que va a requerir su desempeño profesional en estas áreas de especialización.

Las lenguas que se utilizarán con carácter principal en el proceso formativo son las oficiales de la Comunidad Autónoma: castellano y gallego. Pero dada la necesidad de trabajar con materiales científicos y académicos en inglés, se recomienda, además, un nivel B1 de conocimiento de inglés (e incluso sería conveniente un nivel B2).

La Comisión Académica del máster tiene las competencias en materia de admisión tal como se establece en la normativa de la USC

A la hora de establecer los criterios de admisión se ha de tener en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:

El plazo ordinario de solicitud de plazas suele comenzar en el mes de julio. Los estudiantes pueden formalizar sus solicitudes a través de la Secretaría Virtual habilitada por la Universidad en su página web.

Las plazas reservadas para alumnos que se matriculen en septiembre (en los másteres en los que se haya fijado tal reserva de plazas) se adjudicarán por orden de matrícula entre los que reúnan los requisitos, independientemente del proceso de selección que se utilizara para la adjudicación del resto de plazas (matrícula directa, criterios generales o criterios específicos).

Asimismo, las vacantes que surjan durante el proceso se adjudicarán siempre siguiendo el orden de las listas de espera en caso de que existan, incluso por llamamiento individual en caso de que el número de vacantes no aconseje nuevas convocatorias.

Las titulaciones de admisión del Máster son: licenciados, graduados y titulados en Psicología, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Gestión y Dirección Laboral, Ciencias del Trabajo, Sociología, Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Administración de Empresas, Psicopedagogía, Criminología y títulos afines a juicio de la Comisión del Máster, y para aquellos alumnos que hayan cursado al menos 20 créditos de materias de psicología relacionadas con el contenido del Máster.

Tendrán preferencia de acceso los titulados en Psicología y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Los criterios de admisión fijados por la Comisión del Máster incluyen la baremación del expediente académico, del currículum vitae y una entrevista personal, y excepcionalmente, una prueba de conocimientos de Psicología, si es necesario a juicio de la comisión. El baremo aprobado por la comisión académica es el siguiente:

1 Expediente académico: 60%

2 Conocimiento de lenguas (inglés, francés., otras): 5% Los candidatos deberán presentar documentación acreditativa (p.e. First Certificate, Diploma del Centro de Lenguas Modernas, etc.)

3 Experiencia profesional: 15% (los candidatos deberán presentar documentación justificativa, certificación vida laboral, copia de contratos, etc.)

4 Experiencia investigadora: 15% (los candidatos deberán presentar documentación justificativa, publicación de artículos, monografías, participación en grupos de investigación, etc.)

5 Otros (idiomas, titulaciones afines): 5%

En cuanto al perfil de acceso, es recomendable que el estudiante posea las siguientes características personales y académicas:

- Compromiso social.
- Compromiso ético.
- Curiosidad científica.
- Capacidad de análisis.
- Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
- Competencia en herramientas informáticas y manejo de bases de datos.
- Habilidad para las relaciones interpersonales.
- Constancia y responsabilidad en el trabajo.
- Capacidad de trabajo en equipo.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se lleva a cabo, para cada caso, en colaboración con el **Servizo de Participación e Integración Universitaria**, cuyos técnicos, en coordinación con la comisión académica del máster, evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. El Servicio ofrece a apoyo a estudiantes con discapacidad, estudio de adaptaciones curriculares, un programa de alojamiento para estudiantes con discapacidad, un programa de eliminación de barreras arquitectónicas y un Centro de Documentación para la vida independiente.

En el caso de alumnado extranjero la Comisión Académica podrá establecer el requisito de acreditar el conocimiento de la lengua española.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.

La Coordinación del Máster es responsable del proceso de asignación de tutores a cada estudiante admitido. Dichos tutores realizarán una labor continuada de orientación al estudiante en todas las contingencias que puedan surgir a lo largo de su etapa formativa. La comisión académica resolverá las incidencias que se produzcan en este proceso, a petición del alumno o del profesor. Esta encomienda cuenta también con el apoyo del personal de administración y servicios del centro.

La USC cuenta con los siguientes servicios a los estudiantes matriculados:

1) Oficina de Información Universitaria (OiU). La OiU es el servicio que la Universidad pone a disposición de la comunidad universitaria y de las personas ajenas a la misma, con la finalidad de canalizar y dar respuesta a las demandas informativas sobre su organización, funcionamiento y actividades.

Con carácter general, informa sobre trámites y gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria y colabora en su difusión, tanto en el entorno más inmediato como organizando o participando en ferias y eventos de carácter educativo.

Es un servicio transversal que depende orgánicamente de la Gerencia y funcionalmente del Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación.

En la web de la OiU se puede acceder a la información sobre:

- Admisión y matrícula.
- Alojamiento: relativo al Servicio Universitario de Residencias (SUR)
- Información sobre trámites y movilidad para alumnado internacional.
- Becas y ayudas disponibles de diferentes organismos, con enlaces para acceder a la información sobre las convocatorias: plazos, documentación exigida, lugar de presentación, etc.
- Calendarios y plazos de matrícula.
- Programas de movilidad,
- Prácticas/empleo: La USC ofrece al alumnado la posibilidad de hacer prácticas en empresas y otras entidades públicas y privadas, como complemento a su formación académica. Este programa se ampara en un convenio de cooperación educativa, por el que no hay vinculación laboral con la empresa donde se realizan las prácticas.
- Seguro escolar

2) Asociaciones Estudiantiles: la USC, a través de la Vicerrectoría de Estudiantes, Cultura y Formación Continua que tiene delegada la competencia en la actividad de las Asociaciones estudiantiles, por medio de una convocatoria anual de Ayudas a programas de actividades estudiantiles, pretende estimular las iniciativas encaminadas al desarrollo del tejido asociativo, a la generación de hábitos participativos y al conocimiento de la Universidad por parte del alumnado, estableciendo partidas económicas dedicadas al financiamiento de: proyectos de dinamización de la información y participación estudiantil; participación y organización de charlas, mesas de debate y foros de estudiantes, y formación e infraestructuras relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones que fomenten el flujo y la obtención de información sobre temas de interés entre los universitarios de la USC y de otras universidades nacionales y extranjeras

3) Área de Orientación Laboral y Empleo. Ofrece servicios de:

- Orientación y asesoramiento para la planificación de un proyecto profesional.
- Formación para la empleabilidad: actividades formativas en habilidades y técnicas para la búsqueda de empleo, organizando, entre otras, jornadas temáticas (creación de marca personal, empleo 2.0, etc.).
- Prácticas profesionales y empleo: información de programas de prácticas nacionales e internacionales, difusión de ofertas de trabajo, presentación de empresas.

- Información y recursos de interés para la búsqueda de empleo y el desarrollo profesional (herramientas para la búsqueda de empleo, boletines y portales de empleo, trabajo en el extranjero, recursos 2.0, etc.).

4) Servicio de Relaciones Exteriores: es un servicio administrativo cuyo objetivo es la gestión de los programas de movilidad nacional e internacional. Los estudiantes, docentes y personal de la administración y servicios reciben asesoramiento y respaldo institucional en las diferentes fases de la movilidad.

El SRE también se encarga de la tramitación, registro y seguimiento de los convenios de cooperación en el ámbito académico, cultural y de investigación de los que forma parte la USC. Los estudiantes de la USC reciben desde el SRE asesoramiento y respaldo institucional en las diferentes fases de la movilidad. Del mismo modo, se encarga de la recepción, acreditación y acogida de los estudiantes de intercambio procedentes de las universidades socias.

5) El Servicio de Participación e Integración Universitaria es el encargado de establecer y coordinar los mecanismos que la USC pone en marcha para fomentar su compromiso con la comunidad universitaria en general, mediante propuestas y servicios que permitan conciliar la vida laboral y familiar y las relaciones y proyectos que favorecen las sinergias entre la USC y su entorno. Incluye las siguientes áreas:

- Voluntariado, Participación y Cooperación Internacional. Actividades y acciones en las que se puede colaborar de manera activa.
- Promoción Social. Servicios destinados a reforzar el papel de la USC en su entorno.
- Integración Universitaria. Acciones destinadas a favorecer la integración de personas con necesidades especiales
- Formación e Investigación. Reconocimiento académico y coordinación de trabajos de investigación y análisis en todos los ámbitos sociales.

6) UNIEMPRENDE: La Universidad de Santiago de Compostela promueve a través del Programa UNIEMPRENDE (Programa para la Creación de Empresas de la USC) su compromiso con el desarrollo socioeconómico de la sociedad. Su misión es crear tejido empresarial dentro del emprendimiento integral responsable, que no sólo abarca las empresas de base tecnológica, sino las que tienen componente social y compromiso medioambiental.

Cuenta entre sus objetivos incrementar la vocación empresarial entre los miembros de la comunidad universitaria, ayudando en la dinamización de proyectos, su lanzamiento y consolidación en el mercado, prestando especial atención a los resultados de investigación con potencial suficiente para transformarse en una empresa de base tecnológica con expectativas de futuro.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.4 TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con una ¿Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior¿, aprobada por su Consejo de Gobierno el 14 de marzo de 2008, de cuya aplicación son responsables el Vicerrectorado con competencias en oferta docente y la Secretaría General con los Servicios de ellos dependientes: Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica y Servicio de Gestión Académica.

Esta normativa cumple lo establecido en el RD 1393/2007 y tiene como principios, de acuerdo con la legislación vigente:

¿ Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en materias) y en la acreditación de competencias.

¿ La posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los estudiantes, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.

¿ La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o al postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.

¿ La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Está accesible públicamente a través de la web de la USC, en los enlaces

http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0321_masters_normativa.html#transferencia

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA TITULACIONES ADAPTADAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) Aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de la USC del 14 de marzo de 2008

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 13 de abril) da nueva redacción al artículo 36 de la LOU, para pasar a titularse Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros. En la nueva configuración de la LOU, se sigue manteniendo la existencia de criterios a los que se deben ajustar las universidades, pero en este caso estos criterios van a ser fijados por el Gobierno, a diferencia del sistema actual, en el que la competencia corresponde al Consejo de Coordinación Universitaria. La LOU introduce también como importante novedad la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las declaraciones europeas para ¿dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa cómo señala su exposición de motivos? Por último el artículo 36 viene a señalar que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará el régimen de validaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. De este modo y a la espera de la regulación por el Gobierno, podrán ser válidas a estudios universitarios:

- Las enseñanzas artísticas superiores
- La formación profesional de grado superior
- Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior
- Las enseñanzas deportivas de grado superior

Por su parte y en desarrollo de la LOU, el Real decreto de regulación de las enseñanzas universitarias (1393/2007) establece un nuevo sistema de validación de estudios denominado reconocimiento e introduce la figura de la transferencia de créditos. Asimismo va a exigir que en la propuesta de planes de estudios se incorpore el sistema propuesto de transferencia y reconocimiento de créditos, por lo que es necesario establecer una normativa general.

La definición del modelo de reconocimiento no sólo es de importancia capital para los alumnos que desean acceder a cada titulación sino que tiene sus raíces en la propia definición de la titulación, que debe tener en cuenta los posibles accesos desde otras titulaciones tanto españolas como extranjeras.

La propuesta de regulación tiene las siguientes bases:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en materias) y en la acreditación de competencias.
- La posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos cómo equivalentes para el acceso al grado o posgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de marzo de 2008 acordó aprobar la siguiente

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA TITULACIONES ADAPTADAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN

ART. 1 DEFINICIONES

La transferencia de créditos supone la inclusión en los documentos académicos oficiales del estudiante, relativos a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad y que no conduzcan a la obtención de un título oficial.

El reconocimiento supone la aceptación por la Universidad de Santiago de los créditos que, siendo obtenidos en una enseñanza oficial, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

ART. 2 CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Los criterios generales de reconocimiento son aquellos que fije el Gobierno y en su caso concreto la USC mediante Resolución Rectoral. Cada titulación podrá establecer criterios específicos adecuados a cada titulación y que serán plasmados en una Resolución Rectoral. Estos criterios serán siempre públicos y vincularán las resoluciones que se adopten.

En todo caso serán criterios de reconocimiento los siguientes:

- a) Siempre que la titulación de destino pertenezca a la misma rama que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de destino.
- c) El resto de los créditos serán reconocidos por la Universidad de Santiago teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal

ART. 3 UNIDAD DE RECONOCIMIENTO

La unidad de reconocimiento serán los créditos, sin perjuicio de poder reconocer materias o módulos completos. En el expediente figurarán como créditos reconocidos y se tendrán en cuenta a efectos de considerar realizados los créditos de la titulación.

ART. 4 SISTEMA DE RECONOCIMIENTO

4.1.- Para determinar el reconocimiento de créditos correspondientes a materias no recogidas en el artículo 2.a) y

2.b) se tendrán en cuenta los estudios cursados y su correspondencia con los objetivos y competencias que establece el plan de estudios para cada módulo o materia. La universidad acreditará mediante el acto de reconocimiento que el alumno tiene acreditadas las competencias de la titulación y el cumplimiento de parte de los objetivos de la misma en los términos definidos en el EEES.

4.2.- Para estos efectos cada centro podrá establecer tablas de equivalencia entre estudios cursados en otras universidades y aquellos que le podrán ser reconocidos en el plan de estudios de la propia universidad. En estas tablas se especificarán los créditos que se reconocen y, en su caso, las materias o módulos equivalentes o partes de materias o módulos y los requisitos necesarios para establecer su superación completa. Igualmente se establecerán tablas de equivalencia entre las titulaciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y las titulaciones adaptadas a esta normativa. Estas tablas se aprobarán por Resolución Rectoral y se harán públicas para conocimiento general.

4.3.- La universidad podrá reconocer directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que den acceso a titulaciones oficiales de la USC o establecer en esos convenios el reconocimiento parcial de estudios extranjeros. La USC dará adecuada difusión a estos convenios.

4.4.- Al alumno se le comunicarán los créditos reconocidos y el número de créditos necesarios para la obtención del título, según las competencias acreditadas y según los estudios de origen del alumnado. También podrá especificarse la necesidad de realizar créditos de formación adicional con carácter previo al reconocimiento completo de módulos, materias o ciclos.

ART. 5 PROCEDIMIENTO

El procedimiento se iniciará a instancia de parte, salvo lo previsto en el párrafo 4.3 del artículo anterior. En caso de los créditos de materias de formación básica o la existencia de tablas de reconocimiento, la Unidad de Gestión Académica resolverá directamente la petición en el plazo de un mes. En el resto de los casos se solicitará informe

previo al centro, que deberá emitirlo en el plazo de un mes. Será de aplicación subsidiaria y en lo que no se oponga a esta normativa el Protocolo para la regulación de las validaciones y adaptaciones aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2006.

ART. 6. TRANSFERENCIA

Todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la USC o en otra universidad del EEES serán objeto de incorporación al expediente del alumno, previa petición de este. La USC tenderá a realizar esta incorporación mediante sistemas electrónicos o telemáticos.

ART. 7 SET

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

ART. 8. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS ANTERIORES AI REAL

DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

El procedimiento y criterios para el reconocimiento parcial de estudios de titulaciones de Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalentes para surtir efectos en titulaciones adaptadas al EEES serán los establecidos en esta normativa.

ART. 9. RECONOCIMIENTO DE OTROS ESTUDIOS O ACTIVIDADES PROFESIONALES

Conforme los criterios y directrices que fije el Gobierno y el procedimiento que fije la universidad podrán ser reconocidos como equivalentes a estudios universitarios, la experiencia laboral acreditada, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, las enseñanzas deportivas de grado superior y aquellas otras equivalentes que establezca el Gobierno o la Comunidad Autónoma.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.- La validación de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES seguirá rigiéndose por la normativa de estos estudios.

2.- La validación de estudios en los Programas Oficiales de Posgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y modificado por el Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre se regulará por la presente normativa y por el reglamento específico.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Sesiones expositivas		
Seminarios especializados		
Clases prácticas		
Tutorías		
Evaluación		
Trabajo autónomo del alumno		
Prácticas externas		
Elaboración trabajo fin de máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
Práctica externa		
Elaboración del trabajo fin de máster		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen		
Evaluación continua		
Evaluación de prácticas por tutor/a académico/a		
<p>Presentación y defensa de TFM ante un tribunal. La evaluación del TFM se hará en el centro responsable de la titulación y resultará de la suma del resultado de dos fases sucesivas: informe del/-a tutor/-a y valoración del tribunal. Ambas se han diseñado partiendo del análisis de las competencias generales y específicas que se recogen en la memoria del máster. La primera fase evaluativa, con una ponderación del 30% en la nota final, cuenta con una rúbrica de 14 descriptores, distribuidos en tres criterios, uno de ellos específico y relacionado con el desempeño del estudiante en la elaboración del trabajo. La segunda fase, la de valoración del tribunal, ponderada al 70%, presenta una rúbrica de 12 descriptores, correspondientes a tres criterios, de los cuales uno, el de la defensa pública del TFM, es también específico. Los otros dos criterios, contenido y presentación escrita, son comunes a ambas partes.</p>		
5.5 NIVEL 1: Contenidos obligatorios		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Ser capaz de identificar y comprender la importancia del factor humano en trabajo en los entornos actuales caracterizados por la alta volatilidad, flexibilidad e innovación.</p> <p>-Conocer y ser capaz de aplicar a un nivel especializado algunas de las principales técnicas de intervención y tratamiento psicológico sobre el comportamiento y la gestión de los RRHH.</p> <p>-Conocer y ser capaz de aplicar los modelos en los que se basa el funcionamiento de las organizaciones actuales y la gestión del comportamiento organizacional y los recursos humanos.</p> <p>-Ser capaz de aplicar los principales métodos, técnicas, instrumentos, estrategias y procedimientos de evaluación y de intervención sobre el comportamiento en las organizaciones saludables.</p> <p>-Ser capaz de mostrar una actitud positiva hacia las aportaciones que desde la materia se pueden realizar para el logro de los objetivos organizacionales y personales y ser capaz de llevarlas a cabo dichas aportaciones.</p> <p>-Ser capaz de orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la materia y del Código Deontológico de la profesión.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La explicación del comportamiento organizacional y su relación con las prácticas de RRHH en entornos flexibles, innovadores y de alto rendimiento.</p> <p>Gestión de equipos de trabajo y productividad organizacional.</p> <p>Gestión del conflicto en las relaciones laborales actuales</p> <p>Motivación, compromiso y satisfacción laboral desde la perspectiva de las organizaciones saludables.</p> <p>Poder y política en las organizaciones innovadoras.</p> <p>Justicia organizacional y entornos libres de discriminación.</p> <p>Sostenibilidad organizacional y organizaciones verdes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Las clases expositivas y prácticas están orientadas a la capacitación de los estudiantes respecto a la adquisición de las competencias y los conocimientos y competencias relativos a los contenidos de la materia. Para ello el profesor explicará los diferentes temas apoyado en material audiovisual y herramientas TIC. Las clases prácticas serán de varios tipos: (1) Análisis de casos y simulaciones (p.e., toma de decisiones) para poner en práctica los conceptos aprendidos en las clases expositivas y adquirir las competencias específicas necesarias para superar la materia. (2) Dinámicas de grupo pequeño en las que además de desarrollar las competencias específicas relacionadas directamente con los contenidos de la asignatura los estudiantes practicarán las habilidades de comunicación oral. (3) Realización de experimentos.</p> <p>Las tutorías suponen una relación directa y presencial, para un asesoramiento continuo y la profundización en los contenidos teóricos, prácticos del trabajo del estudiante, así como atender dudas.</p> <p>Las actividades de evaluación tienen una doble vertiente, por un lado, las actividades de evaluación continua, junto con las tutorías de trabajo de curso, permitirán al alumno tener una retroalimentación constante de su progresión a lo largo del curso, respecto a su grado de adquisición de competencias tanto relativas a conocimientos, como a técnicas y actitudes; mientras que, los exámenes parciales y el final, tratarán de evaluar el nivel de conocimientos adquirido por el sujeto respecto a los contenidos de los temas incluidos en el programa de la materia.</p> <p>Además, el alumno tendrá a su disposición, en el Campus Virtual de la USC, una e-aula de apoyo a la docencia presencial de la materia, en la que encontrará multitud de herramientas que le facilitarán diversos tipos alternativos de actividades relacionadas con la docencia, el trabajo en grupo o las tutorías personalizadas (grupos de trabajo virtual, tutorías on-line, foros de debate, etc.)</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		

CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.
CG08 - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.
CT02 - - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales.
CT03 - - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
CT04 - - Habilidad para las relaciones interpersonales, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos.
CT05 - - Mostrar interés por el aprendizaje continuado y por la actualización de sus conocimientos.
CT06 - - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar y resumir la información recibida
CT07 - - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CT08 - - Adaptarse a nuevas situaciones. Transferencia y uso flexible del conocimiento.
CT09 - - Capacidad crítica. Tener capacidad para valorar y discutir el propio trabajo
CT10 - Compromiso ético
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense
CE06 - - Conocer valorar e interpretar la relación entre las características de diferencias individuales (p.e., personalidad, habilidades, destrezas) y el desempeño (individual y grupal), así como establecer su influencia sobre la efectividad organizacional
CE09 - - Conocer y entender diferentes procesos que se producen en el ámbito de las organizaciones y su importancia (motivación, comunicación, liderazgo, etc.)

CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE22 - - Saber manejar fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	20	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Psicología Criminal y Penitenciaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>.Conocer, manejar e integrar las teorías explicativas del comportamiento antisocial y delictivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ser capaz de medir y describir variables (i.e., personalidad, inteligencia y otras aptitudes, patología forense) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales aplicables en los contextos criminales y penitenciarios. · Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación criminológica y penitenciaria. · Ser capaz de realizar informes (p.e., progresión de grado, clasificación de internos) en contextos criminales y penitenciarios. .Ser capaz de diseñar e implementar programas de intervención en el contexto penitenciario. · Ser capaz de orientar la actuación profesional e investigadora por valores de igualdad y respeto de los derechos de los usuarios. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Teorías explicativas del comportamiento antisocial. Criminalidad de origen psicopático. Delincuencia y ciclo vital. Marco normativo penitenciario. Evaluación y predicción del riesgo de comportamiento violento. Programas de prevención y de intervención. Agresores específicos.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Las clases teóricas consisten en sesiones expositivas y/o demostrativas de contenidos. Además, para profundizar y reforzar los contenidos expuestos se contemplan los seminarios especializados, que favorecen la adquisición de las competencias específicas de la materia, así como el aprendizaje significativo. Por otro lado, las clases prácticas tienen como finalidad que el alumno adquiera las competencias procedimentales y de investigación específicas de la Psicología Criminal y Penitenciaria. Para ello se lleva a cabo el análisis de casos y simulaciones de programas e informes psicosociales.</p> <p>Las tutorías suponen una relación directa y presencial, para un asesoramiento continuo y la profundización en los contenidos teóricos, prácticos del trabajo del estudiante, así como atender dudas.</p> <p>Las actividades de evaluación tienen una doble vertiente, por un lado, las actividades de evaluación continua, junto con las tutorías de trabajo de curso, permitirán al alumno tener una retroalimentación constante de su progresión a lo largo del curso, respecto a su grado de adquisición de competencias tanto relativas a conocimientos, como a técnicas y actitudes; mientras que, los exámenes parciales y el final, tratarán de evaluar el nivel de conocimientos adquirido por el sujeto respecto a los contenidos de los temas incluidos en el programa de la materia.</p> <p>Además, el alumno tendrá a su disposición, en el Campus Virtual de la USC, una e-aula de apoyo a la docencia presencial de la materia, en la que encontrará multitud de herramientas que le facilitarán diversos tipos alternativos de actividades relacionadas con la docencia, el trabajo en grupo o las tutorías personalizadas (grupos de trabajo virtual, tutorías on-line, foros de debate, etc.).</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense	
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación	
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral	
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense	
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.	
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.	
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.		
CT02 - - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales.		
CT03 - - Capacidad para el aprendizaje autónomo.		
CT04 - - Habilidad para las relaciones interpersonales, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos.		
CT05 - - Mostrar interés por el aprendizaje continuado y por la actualización de sus conocimientos.		
CT06 - - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar y resumir la información recibida		
CT07 - - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.		
CT08 - - Adaptarse a nuevas situaciones. Transferencia y uso flexible del conocimiento.		
CT09 - - Capacidad crítica. Tener capacidad para valorar y discutir el propio trabajo		
CT10 - Compromiso ético		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense		
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense		
CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico		
CE10 - - Ser capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos		
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE22 - - Saber manejar fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información		
CE15 - Ser capaz de diseñar e implementar estrategias de intervención psicológica en las organizaciones y en el contexto jurídico-forense		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
CE13 - Saber llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	20	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Métodos de Meta-análisis y otras técnicas de investigación aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Ser capaz de aplicar el meta-análisis y otras técnicas de investigación. -Ser capaz de analizar e interpretar investigaciones y estudios donde se utilicen estas técnicas. -Ser capaz de llevar a cabo una investigación científica completa siguiendo todos los procedimientos y técnicas aprendidos en la materia. -Ser capaz de redactar un informe de investigación. -Ser capaz de utilizar los conocimientos adquiridos para aplicarlos al contexto de referencia. -Ser capaz de orientar la actuación investigadora respetando y siguiendo los principios y reglas del método científico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Análisis primario, análisis secundario y meta-análisis. Métodos de estimación del tamaño del efecto. Meta-análisis de Efectos Fijos y Efectos Aleatorios. Errores artificiales que afectan a la estimación del tamaño del efecto. Técnicas de corrección de errores artificiales. Análisis de utilidad organizacional. El Modelo de utilidad Brogden-Cronbach-Gleser. Desarrollos recientes del modelo BCG. Métodos de estimación de la desviación estándar del desempeño. Investigación Cualitativa en Psicología. Grounded theory. Análisis de Contenido y sistemas de codificación de la observación de la conducta</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Las clases teóricas consisten en sesiones expositivas y/o demostrativas de contenidos. Además, para profundizar y reforzar los contenidos expuestos se contemplan los seminarios especializados, que favorecen la adquisición de las competencias específicas de la materia, así como el aprendizaje significativo. Por otro lado, las clases prácticas tienen como finalidad que el alumno adquiera las competencias procedimentales y de investigación específicas de la Psicología Criminal y Penitenciaria. Para ello se lleva a cabo el análisis de casos y simulaciones de programas e informes psicosociales.

Las tutorías suponen una relación directa y presencial, para un asesoramiento continuo y la profundización en los contenidos teóricos, prácticos del trabajo del estudiante, así como atender dudas.

Las actividades de evaluación tienen una doble vertiente, por un lado, las actividades de evaluación continua, junto con las tutorías de trabajo de curso, permitirán al alumno tener una retroalimentación constante de su progresión a lo largo del curso, respecto a su grado de adquisición de competencias tanto relativas a conocimientos, como a técnicas y actitudes; mientras que, los exámenes parciales y el final, tratarán de evaluar el nivel de conocimientos adquirido por el sujeto respecto a los contenidos de los temas incluidos en el programa de la materia.

Además, el alumno tendrá a su disposición, en el Campus Virtual de la USC, una e-aula de apoyo a la docencia presencial de la materia, en la que encontrará multitud de herramientas que le facilitarán diversos tipos alternativos de actividades relacionadas con la docencia, el trabajo en grupo o las tutorías personalizadas (grupos de trabajo virtual, tutorías on-line, foros de debate, etc.).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación

CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral

CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.

CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.

CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.

CT02 - - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales.

CT03 - - Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT04 - - Habilidad para las relaciones interpersonales, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos.

CT05 - - Mostrar interés por el aprendizaje continuado y por la actualización de sus conocimientos.

CT06 - - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar y resumir la información recibida

CT07 - - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

CT08 - - Adaptarse a nuevas situaciones. Transferencia y uso flexible del conocimiento.

CT09 - - Capacidad crítica. Tener capacidad para valorar y discutir el propio trabajo

CT10 - Compromiso ético

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE22 - - Saber manejar fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información		
CE23 - - Ser capaz de interpretar y valorar la calidad de las investigaciones que se producen en la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y en la Psicología Jurídica-Forense		
CE24 - - Saber formular un problema de investigación en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CE25 - - Saber diseñar y desarrollar una investigación científica en los ámbitos de la Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CE26 - - Saber redactar y defender un informe de investigación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	20	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Métodos constructivos de resolución de conflictos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Las clases teóricas consisten en sesiones expositivas y/o demostrativas de contenidos. Además, para profundizar y reforzar los contenidos expuestos se contemplan los seminarios especializados, que favorecen la adquisición de las competencias específicas de la materia, así como el aprendizaje significativo. Por otro lado, las clases prácticas tienen como finalidad que el alumno adquiera las competencias procedimentales propias de la materia. Para ello, se llevan a simulación de casos prácticos y entrenamiento en técnicas y competencias mediante prácticas supervisadas y roleplaying.</p> <p>Las tutorías suponen una relación directa y presencial, para un asesoramiento continuo y la profundización en los contenidos teóricos, prácticos del trabajo del estudiante, así como para atender dudas.</p> <p>Las actividades de evaluación tienen una doble vertiente, por un lado, las actividades de evaluación continua, junto con las tutorías de trabajo de curso, permitirán al alumno tener una retroalimentación constante de su progresión a lo largo del curso, respecto a su grado de adquisición de competencias tanto relativas a conocimientos, como a técnicas y actitudes; mientras que, los exámenes parciales y el final, tratarán de evaluar el nivel de conocimientos adquirido por el sujeto respecto a los contenidos de los temas incluidos en el programa de la materia.</p> <p>Además, el alumno tendrá a su disposición, en el Campus Virtual de la USC, una e-aula de apoyo a la docencia presencial de la materia, en la que encontrará multitud de herramientas que le facilitaran diversos tipos alternativos de actividades relacionadas con la docencia, el trabajo en grupo o las tutorías personalizadas (grupos de trabajo virtual, tutorías on-line, etc.).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Regulación de Procedimientos ADR. Mediación, negociación y arbitraje. Principios, técnicas y competencias en ADR. Ámbitos de aplicación. Consideraciones éticas específicas de ADR. Procedimientos ADR y Justicia Terapéutica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Competencias propias de la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber analizar y aplicar las técnicas de análisis del conflicto desde la perspectiva ADR. - Conocer los aspectos psicológicos a tener en cuenta para la resolución de conflictos. - Conocer y saber aplicar las técnicas y procedimientos ADR a los distintos contextos de intervención. -- Saber desarrollar un procedimiento ADR de acuerdo con los principios y garantías que establece la ley. - Orientar la actuación profesional siguiendo las recomendaciones éticas y deontológicas. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación		
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral		
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.		
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.		

CG08 - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.		
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense		
CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico		
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE14 - - Manejar recursos de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas psicojurídicos		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE15 - Ser capaz de diseñar e implementar estrategias de intervención psicológica en las organizaciones y en el contexto jurídico-forense		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
CE13 - Saber llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	12	100
Seminarios especializados	9	100
Clases prácticas	23	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
5.5 NIVEL 1: Optativas especialidad de Trabajo y Organizaciones		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Auditoría de recursos humanos, relaciones laborales y modelos de excelencia		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Ser capaz de aplicar el conocimiento de distintos indicadores de costes de los procesos -de intervención en la gestión de recursos humanos. -Ser capaz de aplicar el conocimiento para la aplicación del instrumental de auditoría de recursos humanos. -Ser capaz de aplicar el conocimiento de cómo se pueden gestionar los procesos de elaboración de una auditoría de recursos humanos. -Ser capaz de implantar del Modelo de Excelencia en la Gestión -Ser capaz de aplicar el Proceso de Autoevaluación en una Organización. -Ser capaz de aplicar la Herramienta de Autoevaluación para identificar áreas de mejora y diseño de planes de acción. -Sensibilizarse hacia la Cultura de la Excelencia en la Gestión de los procesos. -Ser capaz de transformar las necesidades de los usuarios/clientes en características o funcionalidades del servicio o producto. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la auditoría de recursos humanos: Definición y características básicas. Tipos de auditorías. Metodología y desarrollo de una auditoría de recursos humanos. La auditoría de prevención de riesgos laborales. La auditoría de costes		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación		
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral		
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.		

CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.		
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense		
CE09 - - Conocer y entender diferentes procesos que se producen en el ámbito de las organizaciones y su importancia (motivación, comunicación, liderazgo, etc.)		
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	20	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Selección y evaluación de recursos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Ser capaz de entender la importancia de la selección de personal para las organizaciones y su funcionamiento. Conocer y distinguir las diferentes estrategias y visiones de selección de personal. Identificar y describir los procesos de toma de decisión de selección.</p> <p>-Ser capaz de identificar cuáles son los elementos constituyentes del desempeño laboral individual y las facetas de dichos elementos. Entender por qué la evaluación del desempeño es importante para las organizaciones.</p> <p>-Ser capaz de aplicar algunos de los principales métodos, técnicas, instrumentos estrategias y procedimientos de evaluación y de intervención en selección, desarrollo y evaluación del desempeño.</p> <p>-Ser capaz de mostrar una actitud positiva hacia las aportaciones que desde la asignatura se pueden realizar para el logro de los objetivos organizacionales y personales</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Atracción y Reclutamiento. Modelos de Selección de Personal: Predicción del desempeño individual.</p> <p>Técnicas Psicológicas de Evaluación de Personas.</p> <p>Decisión de selección: Top-Down, cuotas, cortes múltiples, comparación de perfiles.</p> <p>Igualdad, discriminación y selección de persona.</p> <p>Teorías psicológicas del desempeño individual.</p> <p>Desempeño de Tarea.</p> <p>Desempeño Contextual y conductas prosociales. Conductas contraproductivas.</p> <p>Métodos de Evaluación del desempeño</p> <p>Utilidad económica</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación		
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral		

CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.		
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.		
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense		
CE06 - - Conocer valorar e interpretar la relación entre las características de diferencias individuales (p.e., personalidad, habilidades, destrezas) y el desempeño (individual y grupal), así como establecer su influencia sobre la efectividad organizacional		
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	16	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	20	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Prácticas externas de Psicología del trabajo, recursos humanos y relaciones laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Que los alumnos adquieran las destrezas y habilidades necesarias para el desarrollo de los modos de hacer propios del psicólogo del trabajo y de las organizaciones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Participación en los procesos de gestión de personal que se realicen en el centro colaborador durante el período de prácticas:</p> <p>Selección de personal: Aplicación, corrección e interpretación de pruebas psicológicas; realización de entrevistas, toma de decisiones y realización de informes.</p> <p>Formación y desarrollo de carreras: Aplicación de herramientas para el análisis de necesidades de formación, diseño y evaluación de actividades formativas. Evaluación del potencial y necesidades individuales de desarrollo.</p> <p>Evaluación de riesgos psicosociales: Aplicación, corrección e interpretación de pruebas para la evaluación de riesgos psicosociales (estrés, burnout, etc). Realización de informes.</p> <p>Análisis de puestos: Aplicación de herramientas de recogida de datos para el análisis de puestos y desarrollo de descripciones de puestos y manuales de funciones. Aplicación de métodos de evaluación de puestos.</p> <p>Encuestas organizacionales: Desarrollo, aplicación, interpretación y realización de informes de encuestas relacionadas con la gestión de los recursos humanos en la organización (encuestas de clima laboral, satisfacción laboral, etc.).</p> <p>Observación, interpretación y realización de informes sobre los diferentes procesos que se producen en la organización (conflictos, comunicación, li-de-razgo)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Para realizar las prácticas profesionales será necesario haber superado la totalidad de los créditos obligatorios establecidos en el plan de estudios		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación		
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral		
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		

CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.		
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.		
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CG09 - Conocer los aspectos éticos y deontológicos en psicología jurídica y forense y en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense		
CE06 - - Conocer valorar e interpretar la relación entre las características de diferencias individuales (p.e., personalidad, habilidades, destrezas) y el desempeño (individual y grupal), así como establecer su influencia sobre la efectividad organizacional		
CE07 - - Conocer a un nivel avanzado las diferentes técnicas y herramientas necesarias para poder entender, medir y/o solucionar situaciones y problemas laborales como conflictos, toma de decisiones, satisfacción laboral, clima organizacional, etc.)		
CE09 - - Conocer y entender diferentes procesos que se producen en el ámbito de las organizaciones y su importancia (motivación, comunicación, liderazgo, etc.)		
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	145	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Práctica externa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de prácticas por tutor/a académico/a	100.0	100.0
NIVEL 2: Formación y desarrollo de recursos humanos y gestión de la diversidad en las relaciones laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Ser capaz de realizar la evaluación de las necesidades individuales y grupales de formación y desarrollo es importante para las organizaciones. -Ser capaz de llevar a cabo procesos de desarrollo personal dentro de las organizaciones y analizar sus ventajas. -Saber aplicar los principales métodos, técnicas, instrumentos estrategias y procedimientos de evaluación y de intervención en formación y desarrollo en las organizaciones. -Ser capaz de aplicar las diferentes técnicas de intervención en la gestión de la diversidad en las organizaciones. -Conocer y ser capaz de aplicar los modelos en los que se basa la gestión de la diversidad hoy en día en la realidad organizacional y su importancia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Formación y entrenamiento en las organizaciones. El diseño de la formación. Implantación de la formación. Evaluación de la formación. Costes y beneficios de la formación. Desarrollo de recursos humanos. Necesidades individuales de desarrollo. Desarrollo de carreras y evaluación del potencial individual. Feedback, coaching y mentoring individual. Aproximaciones estratégicas a la gestión de la diversidad. Aspectos culturales y grupales en la gestión de la diversidad. Formas específicas de diversidad. Entrenamiento en gestión de la diversidad y su efectividad		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación		
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral		
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.		
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.		
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones		

CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense		
CE06 - - Conocer valorar e interpretar la relación entre las características de diferencias individuales (p.e., personalidad, habilidades, destrezas) y el desempeño (individual y grupal), así como establecer su influencia sobre la efectividad organizacional		
CE07 - - Conocer a un nivel avanzado las diferentes técnicas y herramientas necesarias para poder entender, medir y/o solucionar situaciones y problemas laborales como conflictos, toma de decisiones, satisfacción laboral, clima organizacional, etc.)		
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	16	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	20	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Evaluación de riesgos psicosociales y salud ocupacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Ser capaz de evaluar la influencia de las exigencias cognitivas, emocionales, sensoriales y sociales del entorno laboral sobre el trabajador.</p> <p>-Ser capaz de adaptar el entorno laboral al trabajador con el fin de evitar distintos problemas de salud.</p> <p>-Ser capaz de aplicar las principales técnicas de evaluación e intervención psicológica ante la aparición de problemas psicosociales en el trabajo (estrés, violencia, burnout, mobbing,...)</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La salud en el contexto ocupacional Estrés laboral Violencia laboral El trabajo emocional Evaluación de riesgos psicosociales Prevención de riesgos psicosociales</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación		
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral		
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.		
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.		
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		

CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	20	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Análisis y evaluación de puestos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> -Ser capaz de entender la importancia del análisis de puestos en la gestión estratégica de los recursos humanos y la función de los analistas. -Ser capaz de aplicar diferentes métodos de análisis de puestos y su idoneidad según los objetivos organizacionales. -Ser capaz de llevar a cabo la evaluación de puestos para la organización teniendo en cuenta tanto los principios estratégicos y de equidad. -Ser capaz de aplicar diferentes sistemas de evaluación de puestos
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Análisis y clasificación de ocupaciones laborales Trabajo y tecnología Ergonomía del espacio de trabajo Habilidades psicológicas en el trabajo Evaluación de la carga mental de trabajo Evaluación de puestos</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense
CE06 - - Conocer valorar e interpretar la relación entre las características de diferencias individuales (p.e., personalidad, habilidades, destrezas) y el desempeño (individual y grupal), así como establecer su influencia sobre la efectividad organizacional
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)

CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	16	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	20	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Psicología Económica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Conocer y entender las teorías y conceptos básicos relacionados con la psicología económica.
- Entender los factores psicológicos subyacentes a la conducta de ahorro.
- Entender el significado del desempleo y el desempleo y sus consecuencias sobre el bienestar de las personas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción a la Psicología económica

Empleo y desempleo

Ahorro y conducta de ahorro

Sistemas de compensación y retribución

Psicología de la imposición y la defraudación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense

CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación

CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral

CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.

CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.

CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense

CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense

CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico

CE09 - - Conocer y entender diferentes procesos que se producen en el ámbito de las organizaciones y su importancia (motivación, comunicación, liderazgo, etc.)

CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)

CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad

CE24 - - Saber formular un problema de investigación en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CE15 - Ser capaz de diseñar e implementar estrategias de intervención psicológica en las organizaciones y en el contexto jurídico-forense

CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	8	100

Seminarios especializados	4.5	100
Clases prácticas	9.5	100
Tutorías	1	100
Evaluación	1	100
Trabajo autónomo del alumno	51	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Psicología de los Comportamientos Contraproduktivos y Desviados en el Trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaz de entender las diferentes teorías del delito y la desviación y su aplicación en el ámbito laboral.</p> <p>Ser capaz de comprender los factores psicológicos subyacentes a los comportamiento contraproduktivos y desviados.</p> <p>Ser capaz de evaluar los comportamientos contraproduktivos y desviados en el ámbito laboral y desarrollar estrategias para su prevención y manejo.</p> <p>Conocer el contexto legal de los CCD</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Teorías psicológicas del delito y la desviación</p> <p>Comportamientos contraproducidos y desviados : tipología y prevalencia</p> <p>Factores psicológicos de los CCD en el trabajo.</p> <p>Estrategias de prevención y manejo de los CCD en el trabajo</p> <p>Contexto legal de los CCD</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones
CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense
CE06 - - Conocer valorar e interpretar la relación entre las características de diferencias individuales (p.e., personalidad, habilidades, destrezas) y el desempeño (individual y grupal), así como establecer su influencia sobre la efectividad organizacional
CE07 - - Conocer a un nivel avanzado las diferentes técnicas y herramientas necesarias para poder entender, medir y/o solucionar situaciones y problemas laborales como conflictos, toma de decisiones, satisfacción laboral, clima organizacional, etc.)
CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico
CE09 - - Conocer y entender diferentes procesos que se producen en el ámbito de las organizaciones y su importancia (motivación, comunicación, liderazgo, etc.)
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad
CE24 - - Saber formular un problema de investigación en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CE15 - Ser capaz de diseñar e implementar estrategias de intervención psicológica en las organizaciones y en el contexto jurídico-forense

CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	8	100
Seminarios especializados	4.5	100
Clases prácticas	9.5	100
Tutorías	1	100
Evaluación	1	100
Trabajo autónomo del alumno	51	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
5.5 NIVEL 1: Optativas especialidad Jurídica-Forense		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Intervención en Psicología Jurídica y Forense		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología Jurídica-Forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Intervención con familias en crisis. Mediación intrajudicial y extrajudicial. Intervención con menores de protección y reforma. Intervención con agresores y víctimas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación		
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral		
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.		
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.		
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense		
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense		
CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico		
CE10 - - Ser capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos		
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE14 - - Manejar recursos de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas psicojurídicos		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE15 - Ser capaz de diseñar e implementar estrategias de intervención psicológica en las organizaciones y en el contexto jurídico-forense		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
CE13 - Saber llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Sesiones expositivas	20	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Psicología Jurídica y Forense en los Ámbitos Civil y Social.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología Jurídica-Forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Relación actividades/competencias.</p> <p>Las clases teóricas consisten en sesiones expositivas y/o demostrativas de contenidos. Además, para profundizar y reforzar los contenidos expuestos se contemplan los seminarios especializados, que favorecen la adquisición de las competencias específicas de la materia, así como el aprendizaje significativo. Por otro lado, las clases prácticas tienen como finalidad que el alumno adquiera las competencias procedimentales y de investigación propias de la materia. Para ello se lleva a cabo el análisis de casos y simulaciones de informes periciales en la jurisdicción civil y social.</p>		

Las tutorías suponen una relación directa y presencial, para un asesoramiento continuo y la profundización en los contenidos teóricos y prácticos del trabajo del estudiante, así como atender dudas.

Las actividades de evaluación tienen una doble vertiente, por un lado, las actividades de evaluación continua, junto con las tutorías de trabajo de curso, permitirán al alumno tener una retroalimentación constante de su progresión a lo largo del curso, respecto a su grado de adquisición de competencias tanto relativas a conocimientos, como a técnicas y actitudes; mientras que, los exámenes parciales y el final, tratarán de evaluar el nivel de conocimientos adquirido por el sujeto respecto a los contenidos de los temas incluidos en el programa de la materia.

Además, el alumno tendrá a su disposición, en el Campus Virtual de la USC, una e-aula de apoyo a la docencia presencial de la materia, en la que encontrará multitud de herramientas que le facilitaran diversos tipos alternativos de actividades relacionadas con la docencia, el trabajo en grupo o las tutorías personalizadas (grupos de trabajo virtual, tutorías on-line, foros de debate, etc.).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.

Las clases teóricas se evalúan mediante una prueba teórica, atendiendo al dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia, además de la asistencia y la participación. Los seminarios tienen la finalidad de profundizar en los temas a través de la lectura y discusión de artículos y textos especializados, se evalúan mediante los informes, individual o grupal (trabajo en equipo), atendiendo a la calidad del mismo (estructura, originalidad, presentación). Las clases prácticas son evaluadas siguiendo los criterios de asistencia y de calidad de los informes parciales y psicosociales. La calificación obtenida por el alumno en el examen final (y/o exámenes parciales) valdrá hasta un 65% de la calificación final. El porcentaje restante corresponderá a la calificación en la evaluación continua.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos.

Nociones básicas de derecho civil y social relacionadas con los peritajes forenses. Evaluación clínica v. forense. La prueba pericial psicológica en causas civiles y de lo social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense

CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación

CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral

CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.

CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.

CG08 - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.

CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense

CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense

CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense

CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense

CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico

CE10 - - Ser capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos

CE11 - - Saber redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención en la Sala de Justicia (penal, civil, laboral, menores, etc.)		
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE14 - - Manejar recursos de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas psicojurídicos		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	8	100
Seminarios especializados	4,5	100
Clases prácticas	9,5	100
Tutorías	1	100
Evaluación	1	100
Trabajo autónomo del alumno	51	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Psicología Jurídica y Forense en el Ámbito Penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología Jurídica-Forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencias propias de la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de planificar y realizar una evaluación y peritación psicológica-forense en casuísticas penales. • Ser capaz de medir y describir variables (i.e., personalidad, inteligencia y otras aptitudes, patología forense) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales aplicables en casuísticas penales. • Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación en casuísticas penales. • Ser capaz de realizar evaluación psicológica e interpretar sus implicaciones en el contexto penal (evaluación forense vs. evaluación clínica) • Ser capaz de realizar evaluaciones psicopatológicas e interpretar las implicaciones propias del contexto penal (psicopatología forense vs. diagnóstico clínico) • Tener capacidad para la defensa oral de informes periciales penales ante la Administración (de Justicia) y otros destinatarios. • Saber orientar la práctica e investigación en dirección a evitar o minimizar la yatrogenia (<i>debriefing</i>, <i>victimación secundaria</i>). • Ser capaz de orientar la actuación profesional e investigadora por valores de respeto a los usuarios, imparcialidad y objetividad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos.</p> <p>Nociones básicas de derecho penal y procesal relacionadas con los peritajes forenses. Evaluación clínica v. forense. Declaraciones y confesiones. Detección de mentiras y credibilidad de los testigos. La simulación en el contexto legal. La prueba pericial psicológica en casuísticas penales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Relación actividades/competencias.</p> <p>Las clases teóricas consisten en sesiones expositivas y/o demostrativas de contenidos. Además, para profundizar y reforzar los contenidos expuestos se contemplan los seminarios especializados, que favorecen la adquisición de las competencias específicas de la materia, así como el aprendizaje significativo. Por otro lado, las clases prácticas tienen como finalidad que el alumno adquiera las competencias procedimentales y de investigación propias de la materia. Para ello se lleva a cabo el análisis de casos y simulaciones de informes periciales en la jurisdicción penal.</p> <p>Las tutorías suponen una relación directa y presencial, para un asesoramiento continuo y la profundización en los contenidos teóricos y prácticos del trabajo del estudiante, así como atender dudas.</p> <p>Las actividades de evaluación tienen una doble vertiente, por un lado, las actividades de evaluación continua, junto con las tutorías de trabajo de curso, permitirán al alumno tener una retroalimentación constante de su progresión a lo largo del curso, respecto a su grado de adquisición de competencias tanto relativas a conocimientos, como a técnicas y actitudes; mientras que, los exámenes parciales y el final, tratarán de evaluar el nivel de conocimientos adquirido por el sujeto respecto a los contenidos de los temas incluidos en el programa de la materia.</p> <p>Además, el alumno tendrá a su disposición, en el Campus Virtual de la USC, una e-aula de apoyo a la docencia presencial de la materia, en la que encontrará multitud de herramientas que le facilitaran diversos tipos alternativos de actividades relacionadas con la docencia, el trabajo en grupo o las tutorías personalizadas (grupos de trabajo virtual, tutorías on-line, foros de debate, etc.).</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.</p> <p>Las clases teóricas se evalúan mediante una prueba teórica, atendiendo al dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia, además de la asistencia y la participación. Los seminarios tienen la finalidad de profundizar en los temas a través de la lectura y discusión de artículos y textos especializados, se evalúan mediante los informes, individual o grupal (trabajo en equipo), atendiendo a la calidad del mismo (estructura, originalidad, presentación). Las clases prácticas son evaluadas siguiendo los criterios de asistencia y de calidad de los informes periciales y psicosociales. La calificación obtenida por el alumno en el examen final (y/o exámenes parciales) valdrá hasta un 65% de la calificación final. El porcentaje restante corresponderá a la calificación en la evaluación continua.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación		
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral		
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		

CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.		
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.		
CG08 - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.		
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense		
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense		
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense		
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense		
CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico		
CE10 - - Ser capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos		
CE11 - - Saber redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención en la Sala de Justicia (penal, civil, laboral, menores, etc.)		
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención		
CE14 - - Manejar recursos de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas psicojurídicos		
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)		
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	16	100
Seminarios especializados	9	100
Clases prácticas	19	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0

Evaluación continua	35.0	35.0
NIVEL 2: Prácticas Externas Jurídico-Forenses		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología Jurídica-Forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos:</p> <p>Manejo y aplicación de los protocolos de evaluación jurídica y forense.</p> <p>Evaluación psicológica y sus implicaciones en los contextos penitenciario, civil y social y de la administración.</p> <p>Elaboración de informes periciales en el contexto penal: evaluación de la credibilidad del testimonio.</p> <p>Elaboración de informes periciales en el contexto penal: evaluación de la imputabilidad.</p> <p>Elaboración de informes periciales en procesos de familia: recomendación de guarda y custodia y régimen de comunicación y estancia.</p> <p>Informes de evaluación de riesgo/peligrosidad.</p> <p>Contextos de aplicación de ADR.</p> <p>Prevención e intervención en Psicología Jurídica y Forense.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Competencias específicas:</p> <p>Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de los modos de hacer propios del psicólogo jurídico y forense.</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:</p> <p>Se utilizarán dos fuentes para evaluar al alumno: el tutor académico (profesor que tutela al alumno) y el tutor externo (profesional del centro colaborador).</p> <p>El tutor académico proporcionará al tutor externo una guía de las labores tutelares, al mismo tiempo será necesario que exista una comunicación regular y fluida entre ambos tutores. El tutor profesional llevará prácticamente todo el peso de la evaluación del alumno, ya que será el observador diario de su desarrollo formativo durante el período de duración de las prácticas. Al finalizar dicho período, el tutor cumplimentará un cuestionario en el que se valorará en qué grado el alumno ha adquirido las competencias propuestas. Adicionalmente, el cuestionario se complementará con un breve informe que refleje la valoración general y la satisfacción del tutor externo.</p>		

La evaluación por parte del tutor académico implicará el seguimiento individualizado de los alumnos mediante tutorías y la memoria final de las prácticas que deberá realizar cada alumno, siguiendo las indicaciones formales y de contenido que le proporciona el tutor académico. Teniendo en cuenta que la actividad se desarrollará básicamente en el centro colaborador, el 80% del total de la evaluación corresponde al tutor profesional y el 20% restante al tutor académico, siendo este último el responsable de calificar al alumno. Las prácticas se desarrollarán en empresas o centros con los que se firme el correspondiente convenio de colaboración de prácticas. Todas las contingencias derivadas del desarrollo y evaluación de esta materia deberán guiarse por la normativa aplicable, y en su defecto, por las directrices que emanen de la Comisión Académica del Máster.

Metodología:

Estudio de casos de archivo, observación de desempeño de modelos, resolución de problemas; simulación de casos en un contexto de alta fidelidad y desempeño profesional supervisado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense

CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación

CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral

CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.

CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.

CG08 - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.

CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CG09 - Conocer los aspectos éticos y deontológicos en psicología jurídica y forense y en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense

CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense

CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense

CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense

CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico

CE10 - - Ser capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos

CE11 - - Saber redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención en la Sala de Justicia (penal, civil, laboral, menores, etc.)

CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención

CE14 - - Manejar recursos de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas psicojurídicos

CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)

CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad

CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

CE27 - Saber exponer de manera completa los dictámenes periciales en todos los ámbitos de intervención en la Sala de Justicia (penal, civil, laboral, menores, etc.)		
CE28 - Saber explicar el dictamen pericial o alguno de sus puntos.		
CE29 - Ser capaz de responder a preguntas y objeciones, sobre método, premisas, conclusiones y otros aspectos del dictamen pericial.		
CE30 - Saber responder a solicitudes de ampliación del dictamen pericial a otros puntos conexos con el objeto del informe.		
CE31 - Manejar el uso y aplicación de técnicas forenses basadas en la evidencia y que cumplan los criterios Daubert, científicos y legales y jurisprudenciales exigibles a las pruebas forenses.		
CE32 - Evitar duplicidad de funciones y roles de actuación en el ámbito forense.		
CE33 - Actuar con la mayor objetividad posible en la actuación profesional en el ámbito forense, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes.		
CE34 - Conocer las consecuencias penales por la falta maliciosamente a la verdad en los dictámenes.		
CE35 - Conocer las consecuencias penales por la inexactitud (ie., la medida no se ajusta al valor real) en los dictámenes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	210	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Práctica externa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de prácticas por tutor/a académico/a	100.0	100.0
NIVEL 2: Psicología Jurídica y Forense del Menor y la Familia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología Jurídica-Forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

<ul style="list-style-type: none"> · Ser capaz de planificar y realizar una evaluación y peritación psicológica-forense en casos de juzgados de familia y de menores. · Ser capaz de medir y describir variables (i.e., personalidad, inteligencia y otras aptitudes, patología forense) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales aplicables en procesos de familia y de menores. · Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación en casos de juzgados de familia y de menores. · Ser capaz de realizar evaluación psicológica e interpretar sus implicaciones en procesos de familia y de menores (evaluación forense vs. evaluación clínica) · Ser capaz de realizar evaluaciones psicopatológicas e interpretar las implicaciones propias de los procesos de familia y de menores (psicopatología forense vs. diagnóstico clínico) <ul style="list-style-type: none"> · Tener capacidad para la defensa oral de informes periciales de familia y menores ante la Administración (de Justicia) y otros destinatarios. · Saber orientar la práctica e investigación desde los valores de la justicia terapéutica y de la defensa del mejor interés del menor. · Ser capaz de orientar la actuación profesional e investigadora por valores de respeto a los usuarios, imparcialidad y objetividad.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Nociones básicas sobre derecho procesal y civil en casos de familia y menores. Marco normativo en casos de familia y de menores. Ética en la intervención forense en casos de familia y de menores. Separación y divorcio: Proceso y consecuencias. Intervención con familias en crisis. Peritación psicológica de la guarda y custodia, régimen de visitas, guarda y estancia. Peritación psicosocial en casos de menores en conflicto social</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense
CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico
CE10 - - Ser capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos
CE11 - - Saber redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención en la Sala de Justicia (penal, civil, laboral, menores, etc.)
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención
CE14 - - Manejar recursos de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas psicojurídicos
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad

CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	16	100
Seminarios especializados	9	100
Clases prácticas	19	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
5.5 NIVEL 1: Optativa común a las dos especialidades		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodología avanzada en investigación social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Ser capaz de diferenciar entre efectos fijos y efectos aleatorios en diseños de investigación y profesionales aplicados a al contexto de la investigación social.		

- Ser capaz de diferenciar entre factores cruzados y factores anidados en diseños de investigación y profesionales aplicados a al contexto de la investigación social.
- Saber obtener las Medias Cuadráticas de las fuentes de variación, las estimaciones de las componentes de la variancia y los términos de error en cualquiera de los Modelos tipo II y III en diseños de investigación y profesionales aplicados a al contexto de la investigación social.
- Saber analizar e interpretar los resultados de los Modelos de efectos aleatorios y de efectos mixtos en contextos de investigación y profesional al contexto de la investigación social.
- Ser capaz de utilizar adecuadamente un paquete estadístico para evaluar este tipo de modelos

5.5.1.3 CONTENIDOS

Modelos I, II y III. Diseño Unifactorial Entre. Diseño Unifactorial Intra. Diseño Factorial Entre. Diseño de Bloques Aleatorizados. Diseño Anidado. Diseño Parcialmente Anidado.

Análisis causal. Ecuaciones estructurales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación

CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral

CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.

CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.

CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.

CT02 - - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales.

CT03 - - Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT04 - - Habilidad para las relaciones interpersonales, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos.

CT05 - - Mostrar interés por el aprendizaje continuado y por la actualización de sus conocimientos.

CT06 - - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar y resumir la información recibida

CT07 - - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

CT08 - - Adaptarse a nuevas situaciones. Transferencia y uso flexible del conocimiento.

CT09 - - Capacidad crítica. Tener capacidad para valorar y discutir el propio trabajo		
CT10 - Compromiso ético		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense		
CE22 - - Saber manejar fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información		
CE23 - - Ser capaz de interpretar y valorar la calidad de las investigaciones que se producen en la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y en la Psicología Jurídica-Forense		
CE24 - - Saber formular un problema de investigación en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CE25 - - Saber diseñar y desarrollar una investigación científica en los ámbitos de la Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CE26 - - Saber redactar y defender un informe de investigación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas	20	100
Seminarios especializados	8	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Seminarios		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	65.0	65.0
Evaluación continua	35.0	35.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · Saber manejar fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información. · Ser capaz de interpretar y valorar la calidad de las investigaciones que se producen en los contextos de la Psicología aplicada los contextos organizacional, social y jurídico-forense. · Saber formular un problema de investigación en los ámbitos de la Psicología del Trabajo, las organizaciones y los recursos humanos, así como de la Psicología Jurídica-Forense y de la intervención social. · Saber diseñar y desarrollar una investigación científica en los ámbitos de conocimiento propios del Máster. · Ser capaz de defender el informe de investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Planificación, realización y defensa de un trabajo científico en el que apliquen y desarrollen los conocimientos y competencias adquiridas en el Más-ter.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Para presentar el Trabajo de Fin de Máster será requisito haber superado la totalidad de los créditos obligatorios establecidos en el plan de estudios		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Que los alumnos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de evaluación e intervención psicológica en el ámbito del trabajo y las organizaciones y jurídica-forense		
CG01 - Que adquieran los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Psicología Jurídica-Forense, incluyendo sus teorías, métodos y subáreas de aplicación		
CG03 - Que estén capacitados para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica social y forense, así sobre la conducta humana laboral		
CG04 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CG06 - Que muestren interés por el aprendizaje autónomo y continuado, así como por la actualización de sus conocimientos en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense.		
CG07 - Que sepan orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, así como del Código Deontológico de la profesión.		
CG08 - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.		
CG05 - Que los alumnos adquieran habilidades y manejen técnicas para la investigación-avanzada en los campos de la Psicología de Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - - Que sepa orientar su actuación investigadora y profesional a partir del respeto y promoción de los derechos fundamentales y de los valores propios de una cultura de paz.
CT02 - - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales.
CT03 - - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
CT04 - - Habilidad para las relaciones interpersonales, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos.
CT05 - - Mostrar interés por el aprendizaje continuado y por la actualización de sus conocimientos.
CT06 - - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar y resumir la información recibida
CT07 - - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CT08 - - Adaptarse a nuevas situaciones. Transferencia y uso flexible del conocimiento.
CT09 - - Capacidad crítica. Tener capacidad para valorar y discutir el propio trabajo
CT10 - Compromiso ético
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - - Ser capaz de elaborar proyectos de intervención en los diversos ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones
CE02 - - Ser capaz de elaborar diseños de investigación-acción en los diversos ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense
CE03 - - Ser capaz de relacionar los contenidos teóricos con la práctica profesional del psicólogo del trabajo y de las organizaciones y del psicólogo jurídico-forense
CE04 - - Conocer e interpretar a un nivel avanzado los métodos de medición y evaluación que se utilizan en los contextos organizacional, forense
CE05 - - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en los contextos organizacional y forense
CE06 - - Conocer valorar e interpretar la relación entre las características de diferencias individuales (p.e., personalidad, habilidades, destrezas) y el desempeño (individual y grupal), así como establecer su influencia sobre la efectividad organizacional
CE07 - - Conocer a un nivel avanzado las diferentes técnicas y herramientas necesarias para poder entender, medir y/o solucionar situaciones y problemas laborales como conflictos, toma de decisiones, satisfacción laboral, clima organizacional, etc.)
CE08 - - Ser capaz de realizar evaluación psicológica y forense en los niveles individual, grupal y comunitario, discriminándola de la evaluación y diagnóstico clínico
CE09 - - Conocer y entender diferentes procesos que se producen en el ámbito de las organizaciones y su importancia (motivación, comunicación, liderazgo, etc.)
CE10 - - Ser capaz de resolver de problemas psicológicos forenses en contextos complejos
CE11 - - Saber redactar y elaborar informes periciales en todos los ámbitos de intervención en la Sala de Justicia (penal, civil, laboral, menores, etc.)
CE12 - - Saber realizar informes técnicos, recomendaciones de intervención o informes sobre el momento de la investigación o programa de intervención
CE14 - - Manejar recursos de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas psicojurídicos
CE17 - - Conocer y asumir las limitaciones de la evaluación y actuación en Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones, ajustándose a los requerimientos deontológicos y los estándares internacionales (p.e., APA, SIOP, EFPA)
CE18 - - Orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad imparcialidad y objetividad
CE22 - - Saber manejar fuentes documentales especializadas para la búsqueda de información
CE23 - - Ser capaz de interpretar y valorar la calidad de las investigaciones que se producen en la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y en la Psicología Jurídica-Forense
CE24 - - Saber formular un problema de investigación en los ámbitos de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense

CE25 - - Saber diseñar y desarrollar una investigación científica en los ámbitos de la Trabajo y las Organizaciones y de la Psicología Jurídica-Forense		
CE26 - - Saber redactar y defender un informe de investigación		
CE15 - Ser capaz de diseñar e implementar estrategias de intervención psicológica en las organizaciones y en el contexto jurídico-forense		
CE16 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y la población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.		
CE13 - Saber llevar a cabo evaluaciones de riesgo, reincidencia, de pronóstico de rehabilitación y reinserción social, y permisos penitenciarios		
CE19 - Saber detectar grupos vulnerables o que muestren riesgo de exclusión social derivado de problemas sociales específicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	100
Elaboración trabajo fin de máster	290	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración del trabajo fin de máster		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación y defensa de TFM ante un tribunal. La evaluación del TFM se hará en el centro responsable de la titulación y resultará de la suma del resultado de dos fases sucesivas: informe del/-a tutor/-a y valoración del tribunal. Ambas se han diseñado partiendo del análisis de las competencias generales y específicas que se recogen en la memoria del máster. La primera fase evaluativa, con una ponderación del 30% en la nota final, cuenta con una rúbrica de 14 descriptores, distribuidos en tres criterios, uno de ellos específico y relacionado con el desempeño del estudiante en la elaboración del trabajo. La segunda fase, la de valoración del tribunal, ponderada al 70%, presenta una rúbrica de 12 descriptores, correspondientes a tres criterios, de los cuales uno, el de la defensa pública del TFM, es también específico. Los otros dos criterios, contenido y presentación escrita, son comunes a ambas partes.	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Santiago de Compostela	Otro personal docente con contrato laboral	11.8	100	0
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor Contratado Doctor	17.7	100	0
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor Titular de Universidad	35.3	100	0
Universidad de Santiago de Compostela	Catedrático de Universidad	35.3	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Recopilación y análisis de información sobre los resultados del aprendizaje. Tal y como se recoge en el proceso PM-01 Medición, Análisis y Mejora, la recogida de los resultados del SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad), entre los que tienen un peso fundamental los resultados académicos, se realizan de la siguiente manera: El ACMP (Área de Calidad y Mejora del Procedimiento del Vicerrectorado competente en asuntos de Calidad), a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes Centros y Departamentos, decide qué resultados medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de las titulaciones y Centros de la USC. Es, por tanto, responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento. Asimismo la USC dota a los Centros de los medios necesarios para la obtención de sus resultados. Entre otros, los resultados que son objeto de medición y análisis son:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Resultados del programa formativo: Grado de cumplimiento de la programación, modificaciones significativas realizadas, etc. o Resultados del aprendizaje. Miden el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes. En el caso particular de los indicadores de aprendizaje marcados con un asterisco se calcula el resultado obtenido en la Titulación en los últimos cuatro cursos, y una comparación entre el valor obtenido en el último curso, la media del Centro y la media del conjunto de la USC. <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de graduación*. - Tasa de eficiencia*. - Tasa de éxito*. - Tasa de abandono del sistema universitario*. - Tasa de interrupción de los estudios*. - Tasa de rendimiento*. - Media de alumnos por grupo*. - Créditos de prácticas en empresas. - Créditos cursados por estudiantes de Título en otras Universidades en el marco de programas de movilidad - Créditos cursados por estudiantes de otras Universidades en el Título en el marco de programas de movilidad. - Resultados de la inserción laboral. - Resultados de los recursos humanos. - Resultados de los recursos materiales y servicios - Resultados de la retroalimentación de los grupos de interés (medidas de percepción y análisis de incidencias). - Resultados de la mejora del SGIC. <p>Asimismo, en relación al análisis de resultados tal y como se recoge en el proceso PM-01 Medición, Análisis y Mejora, el análisis de resultados del SGIC y propuestas de mejora se realizan a dos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> o A nivel de Titulación: La Comisión de Título, a partir de la información proporcionada por el Responsable de Calidad del Centro, realiza un análisis para evaluar el grado de consecución de los resultados planificados y objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos para evaluar la eficacia del Título. Como consecuencia de este análisis, propone acciones correctivas/preventivas o de mejora en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se plasman en la Memoria de Título de acuerdo con lo definido en el proceso PM-02 Revisión de la eficacia y mejora del título. 		

o A nivel de Centro: En la Comisión de Calidad del Centro se exponen la/s Memoria/s de Título que incluye/n el análisis y las propuestas de mejoras identificadas por la/s Comisión de Título para cada uno de los Títulos adscritos al Centro.
A partir de las propuestas de mejora recogidas en la/s Memoria de Título para cada Título y el análisis del funcionamiento global del SGIC, la Comisión de Calidad del Centro elabora la propuesta para la planificación anual de calidad del Centro, de acuerdo a lo recogido en el proceso PE-02 Política y Objetivos de Calidad del Centro.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.usc.es/gl/centros/rlaborais/calidade.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2019
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Máster en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, Psicología Jurídica-Forense e Intervención Social		Máster en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense	
OBLIGATORIAS		OBLIGATORIAS	
MATERIAS	CRÉDITOS	MATERIAS	CRÉDITOS
Comportamiento organizacional	6	Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos	6
Psicología criminal y penitenciaria	6	Psicología Criminal y Penitenciaria	6
Métodos de meta-análisis y otras técnicas de investigación aplicada	6	Métodos de Meta-análisis y otras técnicas de investigación aplicada	6
		Métodos constructivos de resolución de conflictos	6
Conflicto Social y Acción Política	6		
Máster en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, Psicología Jurídica-Forense e Intervención Social		Máster en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense	
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES		TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES	
MATERIAS	CRÉDITOS	MATERIAS	CRÉDITOS
Metodología avanzada en Investigación Social	6	Metodología avanzada en Investigación Social	6
Auditoría de recursos humanos y modelos de excelencia	6	Auditoría de recursos humanos, relaciones laborales y modelos de excelencia	6
Selección y evaluación de recursos humanos	6	Selección y evaluación de Recursos Humanos	6
Formación, desarrollo y gestión de la diversidad en las organizaciones	6	Formación y desarrollo de recursos humanos y gestión de la diversidad en las relaciones laborales	6
Evaluación de riesgos psicosociales y salud ocupacional	6	Evaluación de riesgos psicosociales y salud ocupacional	6
Análisis de puestos, valoración y flexibilidad laboral	6	Análisis y evaluación de puestos	6
Prácticas externas en organizaciones	12	Prácticas externas de Psicología del Trabajo, Recursos Humanos y Relaciones Laborales	6
		Psicología Económica	3
		Psicología de los comportamientos contraproductivos y desviados en el trabajo	3
Máster en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, Psicología Jurídica-Forense e Intervención Social		Máster en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense	
JURÍDICA-FORENSE		PSICOLOGÍA JURÍDICA-FORENSE	
MATERIAS	CRÉDITOS	MATERIAS	CRÉDITOS
Metodología avanzada en Investigación Social	6	Metodología avanzada en Investigación Social	6
Psicología jurídica y forense del menor y la familia	6	Psicología jurídica y forense del menor y la familia	6
Psicología jurídica y forense en los ámbitos penal, civil y social	6	Psicología Jurídica y Forense en los ámbitos civil y social	3
Psicología jurídica y forense en los ámbitos penal, civil y social	6	Psicología Jurídica y Forense en el ámbito Penal	6
Intervención en Psicología Jurídica y Forense	6	Intervención en Psicología Jurídica y Forense	6
Prácticas externas jurídico-forenses	6	Prácticas externas jurídico-forenses	9

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4312586-15025591	Máster Universitario en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Psicología Jurídica-Forense e Intervención Social por la Universidad de Santiago de Compostela-Facultad de Relaciones Laborales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34934939D	RAMÓN	ARCE	FERNÁNDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Relaciones Laborales	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ramon.arce@usc.es	647344165	881811001	Coordinador
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
7656571C	ANTONIO	LOPEZ	DIAZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Praza do Obradoiro, s/n - Reitoría	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@usc.es	881811001	881811201	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34934939D	RAMÓN	ARCE	FERNÁNDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Relaciones Laborales	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ramon.arce@usc.es	647344165	881811001	Coordinador

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :1_Alegaciones_2_Justificacion.pdf

HASH SHA1 :66164DF42DD91DA0808F7E0C295FB3D2CA2A10BC

Código CSV :332152929516981716304827

Ver Fichero: 1_Alegaciones_2_Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Apartado 04 - Anexo 1. Informacion previa.pdf

HASH SHA1 :8C01E1D34722EFE321A55B60711C1965885434E2

Código CSV :320590838082439488491288

Ver Fichero: Apartado 04 - Anexo 1. Informacion previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apartado 05 - Anexo 1. Planificacion.pdf

HASH SHA1 :68701C99C4810B53A1BD443B059123628BFCB9B8

Código CSV :332058375856947761692860

Ver Fichero: Apartado 05 - Anexo 1. Planificacion.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apartado 06.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :A70522ACDE591CCDBA708452C1D404B42FD9689F

Código CSV :332058608870741022100760

Ver Fichero: Apartado 06.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Apartado 06.2 Persoal académico.pdf

HASH SHA1 :681C36A2870B9089D96A1467031DD789FAB2DE2E

Código CSV :315293578361291009347390

Ver Fichero: Apartado 06.2 Persoal académico.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 07.1 .pdf

HASH SHA1 : 241B37921B6D4B378B250F43FC9613877C08AEE2

Código CSV : 315287603795234650786221

Ver Fichero: Apartado 07.1 .pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Apartado 08 - Anexo 1. Resultados_2.pdf

HASH SHA1 : B3A5859E41DEB22387D6449E68E4607A2EB652DE

Código CSV : 320924147163457618177592

Ver Fichero: Apartado 08 - Anexo 1. Resultados_2.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Apartado 10 - Anexo 1. Implantacion.pdf

HASH SHA1 :1749558A62A9D1AD520F842537048F2B134BA3AD

Código CSV :315287096508540261005827

Ver Fichero: Apartado 10 - Anexo 1. Implantacion.pdf

